



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	134-0117-2018
Sede o Regional:	Regional Bosques
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 25/05/2018	Hora: 10:24:42.6... Folios: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto con radicado No. 134-0104-2018 del 11 de mayo de 2018; se dio inicio al trámite de **NUEVO PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por la Sociedad **HOTEL Y RESTAURANTE YAHAYA S.A.S** con NIT 900.362.230-5, contando con el Señor **LUIS MANUEL OCAMPO AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.350.092 como Representante Legal, y por intermedio de su apoderado el Señor **GABRIEL JAIRO ECHEVERRI GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.559.308, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del "Hotel y Restaurante Yahaya", el cual cuenta con FMI 018-136155 y se encuentra ubicado en el Corregimiento Doradal del Municipio de Puerto Triunfo.

Que, revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.1 y 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **NUEVO PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por la Sociedad **HOTEL Y RESTAURANTE YAHAYA S.A.S** con NIT 900.362.230-5, contando con el Señor **LUIS MANUEL OCAMPO AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 70.350.092 como Representante Legal, y por intermedio de su apoderado el Señor **GABRIEL JAIRO ECHEVERRI GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.559.308, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del "Hotel y Restaurante Yahaya", el cual cuenta con FMI 018-136155 y se encuentra ubicado en el Corregimiento Doradal del Municipio de Puerto Triunfo.

CÚMPLASE


OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO
DIRECTOR REGIONAL BOSQUES

Expediente: 05591.04.26566
Proyectó: Diana Vásquez
Revisó: Juan David Córdoba
Fecha: 24/05/2018
Asunto: Permiso de Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

F-GJ-173/V.02



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985136
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30
CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43